



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, **21 MAR. 2022**

VISTO el Expediente MS-E-7279-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 08/2022 RAF 529 referente a la adquisición anual de precintos plásticos para la manipulación de residuos peligrosos solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 36/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N° 57/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 25.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°28 el Jefe a cargo del Departamento Servicios Generales del H.R.U. Sr. Ariel CHOQUE recomienda preadjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa N° 08/2022 RAF 529 a la firma BRIGNANI MARIA MARGARITA CUIT N° 27-11627302-6 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 49/2022 incorporado en documento GEN N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 08/2022 RAF 529 referente a la adquisición anual de precintos plásticos para la manipulación de residuos peligrosos solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. N° 57/2022 a la firma BRIGNANI MARIA MARGARITA CUIT N° 27-11627302-6 por un importe de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$745.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa N° 08/2022 RAF 529 a la firma BRIGNANI MARIA MARGARITA CUIT N° 27-11627302-6 por un importe de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$745.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 166 / 122

HRU.
MAM
MSV



Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia